



SUMARIO

- **NOTICIAS DE INTERÉS:**
 - Prioridades de la Presidencia española de la UE.
 - Conclusiones del Consejo Europeo de Laeken.
- **JORNADAS:**
 - Primera conferencia Internacional sobre desarrollo territorial.
 - Mejorando la seguridad alimentaria en Europa.
 - Pasaporte a Europa
 - Dirección de proyectos con fondos comunitarios.
 - Completando el mercado único de los servicios financieros.
 - Taller de investigación Eden.
- **LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS.**
- **CONVOCATORIAS:**
 - ⊕ **CULTURA**
 - Ayuda a organizaciones juveniles no gubernamentales.
 - ⊕ **COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA**
 - Tacis.
 - Asia Urbs.
 - Asia.
 - ONG europeas de desarrollo.
 - ⊕ **AUDIOVISUAL**
 - Media plus: festivales audiovisuales.
 - Media plus: redes de cooperación.
 - Media formación.
 - ⊕ **I+D**
 - Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad.
 - Inco- Med.
- **ELEURO.**

■ NOTICIAS DE INTERÉS.

PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE.

España, como Presidencia, tiene la responsabilidad de impulsar los temas principales de la agenda europea, si queremos conseguir mejorar las condiciones de vida de los europeos.

La idea de la Presidencia española se expresa en el lema "Más Europa". Este lema engloba, dos mensajes: significa la voluntad de lograr para Europa el peso y el lugar que le corresponde en las relaciones internacionales y, en segundo lugar, "Más Europa" refleja que el proyecto europeo es mayoritariamente asumido y apoyado por los ciudadanos españoles. Cada vez que se ha logrado «Más Europa», el resultado ha sido bueno para Europa y en consecuencia, también para España.

España asume la Presidencia de la Unión en un momento trascendental marcado por varios hechos:

En primer lugar, las consecuencias de los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre nos han hecho ser conscientes de la importancia y realidad de una serie de amenazas que se ciernen sobre nuestros valores fundamentales, y también de la necesidad de que Europa dé pasos decisivos en la construcción del Espacio de Seguridad y Justicia común, y, además, cuente con una Política Exterior y de Defensa común verdadera.

En segundo lugar, la moneda única, el euro, entrará en circulación el 1 de enero del próximo 2002.

En tercer lugar, el menor crecimiento económico puede hacer dudar a algunos de la necesaria continuidad de las políticas de reforma económicas y de rigor presupuestario, únicas formulas posibles, que aseguran las bases de un crecimiento sostenible y prolongado en el tiempo. Nuestros objetivos tienen que ser más reformas estructurales, más flexibilidad, más competencia y más empleo.

Y en cuarto lugar, la UE se prepara para concluir un proceso de cambio histórico que resultará, por primera vez, en la ampliación de la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos a todos los europeos, por encima de cualquier división.

BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.
Unidad de Iniciativas Europeas.
Pilar García Flores
Virginia López Rodríguez
E-mail: peuropeos@dipalme.org
Tel.: 950 21 15 90
<http://www.dipalme.org/>

Entidad colaboradora: UnicajaAlmería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

A partir de la idea de “Más Europa”, de las presentes circunstancias históricas de la Unión y de sus retos, y de nuestra visión de la Europa del futuro, España desarrollará las siguientes seis prioridades políticas durante su Presidencia:

La lucha contra el terrorismo se ha convertido en el objetivo prioritario de la U E y será la primera prioridad de España como presidencia.

La segunda será asegurar una eficaz y ágil transición a la moneda única europea, el euro.

En tercer lugar, trabajará por dar un nuevo impulso a todo el proceso de reformas económicas y sociales con el objetivo del pleno empleo en un marco de estabilidad, de prosperidad y de crecimiento.

En cuarto lugar, España continuará con las negociaciones de importantes capítulos del calendario establecido para concluir en las fechas previstas el proceso de ampliación de la UE.

Impulsará, en quinto lugar, la Política Exterior y de Seguridad para conseguir su necesaria y conveniente efectividad.

La sexta prioridad será iniciar y facilitar el debate sobre el futuro de la Europa ampliada.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO DE LAEKEN

Celebrado los días 14 y 15 de diciembre, hizo realidad su principal ambición: la adopción de una Declaración sobre el futuro de Europa que abre la vía a la futura gran reforma de la Unión. Adoptaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

Ampliación de la UE: los quince adoptaron por primera vez un texto oficial en el que se identifican los países candidatos concluirán las negociaciones en el 2002, para su integración en 2004. Estos países serían: Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República eslovaca, República checa, Y Eslovenia. Así mismo, enfatizaron la capacidad administrativa e institucional de los candidatos para aplicar correctamente el acervo comunitario.

■ JORNADAS

Primera Conferencia Internacional sobre desarrollo territorial.

En él se debatirán los aspectos más importantes del desarrollo económico y territorial. Organizado por la Delegación francesa para el planeamiento espacial (Datar).

Se celebrará en París del 28 al 30 de enero de 2002.

Información:
www.datar.gouv.fr

Mejorando la seguridad alimentaria en Europa.

Organizado por Hawksmere Group Ltd. 19-20 de febrero en Bruselas.

Información:
Melanie Crocker: +44 (0) 78 81 18 86
www.hawksmere.com/internacional

Pasaporte a Europa.

Curso de introducción a la financiación comunitaria, organizado por la Universidad de Bradford.

14-15 de mayo de 2002, Londres

Información:
Jaroslava Riley,
Tfno: 01274 235821
Fax: 01274 235820

Dirección de proyectos con fondos comunitarios en el sector del voluntariado.

Introducción a la gestión de proyectos comunitarios. Organizado por la Universidad de Bradford

21-22 de marzo de 2002, Londres.

Información:
Jaroslava Riley,
Tfno: 01274 235821
Fax: 01274 235820

Completando el mercado único de los servicios financieros.

Organizado por Hawksmere group Ltd. 6-7 de marzo de 2002., Bruselas.

Información:
Claire Vipas: +44(0) 20 7881 1813

Taller de investigación EDEN.

21-23 de marzo de 2002, Hildesheim

Información:
Eden@eden.bme.hu

■ LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS

Reglamento (CE) nº 2244/2001 de la comisión, de 19 de noviembre de 2001, que modifica el reglamento (ce) nº 1780/97 por el que se establecen las disposiciones detalladas de aplicación del Reglamento (ce) nº 723/97 del Consejo sobre la realización de programas de medidas de los estados miembros en el ámbito del control de los gastos de la sección de garantía del FEOGA.

DOCE L 303 20.11.2001

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las regiones: "Situación del sector turístico europeo."

COMM (2001) 668 Final.

Dictamen del Comité de las Regiones sobre «El impacto regional de la política agrícola y rural europea» (evaluación de la política).

DOCE C 357 14.12.01

Dictamen del Comité de las Regiones sobre:
«Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo — Lucha contra la trata de seres humanos y lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil»

DOCE C 14.12.01

Dictamen del Comité de las Regiones sobre:
la «Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente «Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos» — VI Programa de medio ambiente».

DOCE C 346 14.12.01

★ CONVOCATORIAS.

CULTURA

★ **Convocatoria de propuestas para ayuda a organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales.**

OBJETIVO.

Fomentar el desarrollo europeo de las organizaciones juveniles internacionales no gubernamentales y la organización de actividades de interés europeo, en las que participen los jóvenes y/o que estén dirigidas a éstos.

ACTIVIDADES.

Estarán centradas en la educación, la promoción y el desarrollo de los ideales europeos entre los jóvenes y que ayuden a éstos a convertirse en parte activa de la sociedad civil europea.

PROMOTORES.

Organizaciones internacionales no gubernamentales, cuyos principales beneficiarios sean los jóvenes.

FINANCIACIÓN.

La subvención de la Comisión, podrá alcanzar entre el 20% y el 50% de los gastos de funcionamiento.

FECHA LÍMITE.

28. 02.02

DOCE C 352 12.12.01

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

★ **TACIS : asociación para el desarrollo institucional - Apoyo a la sociedad civil y a iniciativas locales.**

OBJETIVO.

Respaldar un proceso de desarrollo institucional para lograr una buena transición a una economía de mercado, afianzar la democracia y la sociedad civil y establecer el Estado de Derecho, mediante la cooperación entre organizaciones.

PROMOTORES.

Asociaciones entre organizaciones no gubernamentales, autoridades locales y regionales u organizaciones profesionales sin fines lucrativos de la UE y de los países Tercer Mundo.

FINANCIACIÓN.

La Comisión Europea financiará un máximo del 80% del total del coste subvencionable, hasta un tope de 200.000€.

FECHA LÍMITE.

8.04.02
DOCE C 362 18.12.01

★ ASIA URBS.

OBJETIVO.

Mejorar la cooperación entre autoridades europeas y asiáticas, mediante la realización de proyectos urbanos conjuntos.

ÁMBITOS.

Sectores de actividad: gestión urbana, desarrollo socioeconómico urbano, medio ambiente urbano e infraestructura social urbana.

PROMOTORES.

Gobiernos locales de los países de la UE y de Asia, que hayan establecido una asociación para la realización del proyecto.

FINANCIACIÓN.

El nivel máximo de cofinanciación será del 65%.

FECHAS LÍMITE.

20.03.02 y 2.09.02
DOCE C 362 18.12.01

★ ASIA: Convocatoria para acciones en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en Asia.

OBJETIVO.

Mejorar la transferencia de tecnologías de la información entre Europa y Asia y entre Asia y Europa.

PROMOTORES.

Autoridades nacionales o regionales, operadores del sector público u organizaciones sin ánimo de lucro del sector privado o la sociedad civil.

ÁMBITOS.

Los sectores de actividad comprenden la agricultura, la educación, la salud, la sociedad, los transportes, el turismo, la fabricación inteligente, y el comercio electrónico. Cada actividad deberá inscribirse, entre otras, en uno de los contextos siguientes: Actividades de establecimiento y mantenimiento de contactos, cursos de corta duración de nivel universitario, proyectos de demostración etc.

FINANCIACIÓN.

Los niveles de cofinanciación estarán comprendidos entre el 25% y el 80% dependiendo de las actividades programadas.

FECHAS LÍMITES.

15.03.02 ; 14.06.02 y 30.09.02
DOCE C 347 8.12.01

★ Convocatoria para cofinanciar con ONG europeas de desarrollo, acciones de sensibilización de la opinión pública sobre las cuestiones vinculadas con el desarrollo.

OBJETIVOS.

Sensibilizar a la opinión pública europea sobre problemas de desarrollo en los países en desarrollo, con el fin de movilizar a los ciudadanos europeos a favor de estrategias y acciones que incidan de forma positiva en la población desfavorecida de los países en desarrollo.

PROMOTORES.

ONG europea de desarrollo, constituida en organización autónoma sin fines de lucro en un Estado miembro de la UE.

FECHA LÍMITE.

18.03.02
DOCE C 342 5.12.01

AUDIOVISUAL.

⊛ **MEDIA PLUS: Apoyo a la promoción y el acceso al mercado en el ámbito de los festivales audiovisuales.**

OBJETIVO.

Apoyar los festivales audiovisuales realizados en asociación, cuyo programa incluya una proporción importante de obras europeas.

PROMOTORES.

Organismos y operadores europeos.

FECHA LÍMITE.

15.03.02

DOCE C 298 24.10.01

⊛ **MEDIA PLUS: Apoyo a la promoción y el acceso al mercado en el ámbito de las redes de cooperación entre festivales audiovisuales europeos.**

OBJETIVO.

Fomentar los proyectos de cooperación de dimensión europea entre manifestaciones audiovisuales organizadas por al menos ocho Estados miembros.

PROMOTORES.

Organismos y operadores europeos cuyas actividades contribuyan al mencionado objetivo.

FECHA LÍMITE.

1.03.02 y 30.05.02

DOCE C 298 24.10.01

⊛ **MEDIA FORMACIÓN 2001-2005: Anuncio de convocatoria de un programa de formación para los profesionales de la industria europea.**

OBJETIVO.

Mejorar la formación para los profesionales en el ámbito audiovisual, con el fin de que puedan adquirir los conocimientos y las competencias necesarias para crear productos competitivos tanto en el mercado europeo como en otros mercados.

ÁMBITOS.

- Aplicación de nuevas tecnologías, y en particular tecnologías digitales, para la producción y distribución de programas audiovisuales.
- Gestión económica, financiera y comercial, incluidos los aspectos legales.
- Técnicas de escritura de guiones.

PROMOTORES.

Operadores, instituciones de formación, empresas, etc. Cuyas actividades contribuyan a la realización de las acciones mencionadas.

FECHA LÍMITE.

15.02.02

DOCE C 339 1.12.01

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

⊛ **Convocatoria de propuestas de IDT en apoyo del plan de acción: Vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad (2001-2003).**

FECHA LÍMITE.

Para ser admitidas las propuestas presentadas tienen que ser recibidas por la Comisión Europea no después del 28 del febrero de 2002.

DOCE C 364 20.12.01

INFORMACIÓN.

www.cordis.lu/eesd/calls.htm

⊛ **Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT sobre "Consolidación del papel internacional de la investigación comunitaria. INCO-MED".**

OBJETIVOS.

Se centran en el desarrollo sostenible en la región mediterránea en el contexto de los problemas económicos, medioambientales y sociopolíticos transfronterizos.

FECHA LÍMITE.

5.04.02

DOCE C 367 21.12.01

■ EL EURO

Las empresas españolas ante el canje de euros

El canje de pesetas por euros que los ciudadanos y empresas españolas deberán realizar al comienzo del año 2002 tendrá una incidencia clara sobre éstas. La mayoría de las empresas no desean, por su complejidad y coste, mantener un doble sistema de precios, una doble caja y una doble contabilidad, por lo que desean modificar sus sistemas administrativos para operar exclusivamente en euros a partir del próximo 1 de enero. No obstante, recibirán pagos en pesetas y tendrán que devolver los cambios en euros.

Para poder alcanzar este objetivo es necesario un suministro adecuado de efectivo en euros a los ciudadanos y empresas, lo que por un lado reducirá significativamente los costes de la transición y, por otro lado, obligará a una mayor necesidad transitoria de "encaje" en euros hasta que se normalice la circulación de la moneda europea. Para ello, las empresas han solicitado que se les provea de suficiente efectivo en euros y que se les ayude a reducir sus necesidades de "encaje" de monedas y billetes en los primeros días del nuevo año.

Las necesidades de "encaje" de las empresas dependen de la disponibilidad y utilización de los clientes de las monedas y billetes en euros. Si los consumidores se apresuran a pagar con euros, la caja de las empresas se nutrirá con las entregas de los clientes, reduciendo sensiblemente el acopio previo de euros.

En España, la manera más eficaz de poner a disposición de los particulares una oferta masiva de euros se encuentra en los cajeros automáticos.

Se estima que alrededor del 70 por ciento de las retiradas de billetes del sistema bancario español se realiza mediante extracciones de cajeros automáticos. De ahí la especial atención que se ha puesto en acondicionar los cajeros para el comienzo del año 2002, tal que el 90 por ciento de ellos ofrecerán euros a lo largo del 1 de enero, quedando el resto disponible para los días siguientes. La mayoría de los cajeros expenderán billetes de baja denominación y un porcentaje muy reducido, apenas el 1 por ciento, suministrará billetes de 100 euros.

Junto con esto, es necesario reducir el efectivo en pesetas en los días finales del año 2001. En esos días, los cajeros automáticos dejarán de entregar billetes de 10 mil pesetas y limitarán las extracciones de billetes de 5 y 2 mil pesetas. De esta forma, reduciendo el efectivo en pesetas en manos del público se acelerará el uso exclusivo de la nueva moneda.

Este conjunto de factores, además de la posibilidad de adquirir anticipadamente los euromonederos, permiten suponer que los consumidores empezarán a realizar pagos en euros los primeros días de 2002, generando un flujo significativo de pagos en la nueva moneda, lo que reducirá las necesidades de "encaje" de aquellas empresas que utilizan masivamente el efectivo en la instrumentación de las transacciones. En cualquier caso, existirá un periodo de doble circulación, en el que los empresarios se verán obligados a mantener un exceso no deseado de billetes y monedas en euros.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA
Área de Presidencia
Departamento de Iniciativas Europeas